AVISO DE CONVOCATORIA

La alcaldía Municipal de Pereira a través de su secretaria de Deporte y Recreación convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SMDR-LP-064-2025, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para "**INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMNISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OBRA CUYO OBJETO ES : MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.**"

La alcaldía Municipal de Pereira atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del SECOP II, solo en caso de indisponibilidad certificada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se habilitará la recepción de documentos en el correo electrónico secretariadeportes@pereira.gov.co

El objeto del Proceso de Contratación es "**INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMNISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OBRA CUYO OBJETO ES : MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.**"

1.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
801016	Gerencia de proyectos
811015	Ingeniería Civil y Arquitectura
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

2. La modalidad de selección del proceso de selección es CONCURSO DE MÉRITOS.

3. El plazo del contrato será de SEIS (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

4. La fecha posible para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es JULIO 2025

 Las ofertas deben presentarse así: El presente proceso se encuentra estructurado con pliegos tipo, a través de documento base INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA INFRAESTRUCTURA SOCIAL y sus anexos.

REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica
B. Existencia y representación legal.
C. Certificacion de pagos de seguridad social y aportes legales.
D. Experiencia.
E. Capacidad financiera.
F. Capital de trabajo.
G. Capacidad organizacional.
H. Acreditación de la capacidad financiera y organizacional.
I. Capacidad residual.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

A. Oferta económica
B. Factor de calidad
C. Apoyo a la industria nacional
D. Vinculación de personas con discapacidad (licitación, concurso de méritos)
E. Tarjeta de circulación y residencia “OCCRE”. (cuando aplique).
F. Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando aplique)
G. Mipymes (cuando aplique)
H. Criterios de desempate.

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.889.720.857).** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4360 del 03 de JUNIO de 2025.

5. Al presente proceso le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Columna 1 y 2		Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
MATRIZ DE ACUERDOS COMERCIALES		Entidad Estatal Incluida	Aplica para Adquisicion de Bienes y Servicios a partir de :	Aplica para Servicios de Construccion a partir de :	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepcion Aplicable al Proceso de Contratacion	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	$ 1.261.717.769	$ 28.675.403.847	SI	NO	SI
	MEXICO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERU	SI	$ 1.261.717.769	$ 28.675.403.847	SI	NO	SI
CANADA		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	$ 287.055.445	$ 28.705.544.496	SI	NO	SI
COREA		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	$ 1.261.717.769	$ 28.617.834.543	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	$ 1.178.489.420	$ 26.783.850.460	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MEXICO		NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	$ 1.105.000.000	$ 1.105.000.000	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	$ 1.178.489.420	$ 26.783.850.461	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	Indepediente del valor de contrato		SI	NO	SI

Tabla # 4 Elaboracion propia a partir de la guia Pag 11 del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION de la agencia colombia compra eficiente M-MACPC-12

* Para los valores base de la CAN según el manual pagina 15, parrafo 4: "La decisión 439 de 1998 de la secretaria CAN es aplicable a todos los proceso de contratacion (...) , independientemente del valor del proceso de contratación."

** Para el valor base de Guatemala, según el manual Pagina 15 parrafo 2 : "corresponde al valor de la menor cuantia de la entidad"

*** https://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

**** Los valores base que validan la aplicación del acuerdo han sido tomados de la fuente actualizada : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf

6. La convocatoria para el Proceso de Contratación **[NO]** es susceptible de ser limitada a Mipymes.

7. En el Proceso de Contratación pueden participar Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, c) conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

8. En el Proceso de Contratación NO HAY] lugar a precalificación.

9. El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra publicado en SECOP II.

10. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Pereira a los 24 días del mes de Junio de 2025.

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria de Deporte y Recreación.

Revisó: Carlos Andrés Velásquez Ciro
Abogado contratista.